

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA VELTAX LTDA.

Informe sobre la auditoria de los Estados Financieros individuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Introducción

De conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF) basada en las NIIF para Pymes, las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el informe de fiscalización y el dictamen a los Estados Financieros correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2023

Opinión

He auditado los Estados Financieros individuales comparativos de la Cooperativa Multiactiva Veltax Ltda. que comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo y
- Revelaciones explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales certificados por el Representante Legal y Contador y adjuntos, tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA VELTAX LTDA por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus adiciones y modificaciones (Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2017 y Decreto 2270 de diciembre de 2019).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) expuestas en el artículo 7 de la ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros". Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable (limpia y sin salvedades).

La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la administración de la Cooperativa, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los administradores, el sistema de control interno, el cumplimiento de obligaciones legales y la información financiera; cumpliendo así los requerimientos y responsabilidades éticas de conformidad con la ley 43 de 1990 y el anexo 4 del DUR 2420 y sus modificatorios.

Con los programas de fiscalización aplicados garantice permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.

Considero que las conclusiones de las pruebas que aplique en mis auditorías, me proporcionan una base suficiente para emitir una opinión al respecto.

Responsabilidades de la administración y el Gobierno Corporativo de la Entidad.

Los Estados Financieros Individuales y de propósito general correspondientes al periodo 2022 y las respectivas revelaciones han sido preparados teniendo en cuenta el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1. y los modificatorios del decreto 2420 y 2496 de 2015.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Cooperativa y refleja su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el contador público que los preparo en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995.

La responsabilidad de la administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentra libre de errores de importancia relativa ya sea por fraude o error.
- Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas a su sistema de información contable.
- Realizar y registrar estimaciones contables razonables de acuerdo a la realidad económica de la cooperativa
- Evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis del negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoria a los Estados financieros

Mi responsabilidad es auditar los Estados financieros adjuntos para obtener una seguridad razonable de que los mismos están libres de incorrección material y emitir un informe de auditoria que contenga mi opinión. En cuanto a la seguridad razonable, esta conlleva un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGA), siempre detecte una incorrección material cuando exista.

Una auditoria se ciñe a la verificación del cumplimiento de aspectos de carácter fiscal, comercial, laboral, jurídico y contable de conformidad con las normas legales vigentes, y conlleva al auditor las siguientes responsabilidades:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error.
- Diseñar y aplicar procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos

- Obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para emitir la opinión.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El código del comercio establece en los artículos 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la cooperativa, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta los siguientes aspectos:

- Normas legales que afectan la actividad de la Cooperativa
- Estatutos vigentes de la entidad
- Actas de Asamblea General y Consejo de Administración
- Otros documentos relevantes

La gerencia de la cooperativa también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios relacionados con la gestión documental y la preparación de informes para el consejo de administración. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento:

De acuerdo a lo anterior conceptué que :

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores, se ajustan a los estatutos a las decisiones de la asamblea general y consejo de administración.
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable.
- La correspondencia, los libros de actas y registro de asociados y archivos generales se llevan y se conservan adecuadamente.
- El libro de actas de asamblea general y de consejo de administración se lleva y se conserva adecuadamente.

- Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, todos los software y aplicativos utilizados por la cooperativa poseen el respectivo soporte de licenciamiento.
- Existe la debida concordancia entre los estados financieros y la información contable contenida en el informe de gestión.
- La cooperativa ha dado cumplimiento a lo contemplado en el capitulo de Cartera de créditos de la Circular Básica Contable y financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en lo referente a los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos, la clasificación, calificación provisión y evaluación de la cartera de créditos y la constitución del deterioro.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoria Fiscal a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar y optimizar el sistema de control interno implementados por la administración de la cooperativa.

Empresa En Marcha

La Cooperativa prepara sus Estados Financieros, sobre la base de que está en funcionamiento y continuara en el desarrollo de sus actividades de operación dentro del futuro previsible



JOSE EILER RUIZ VARGAS

Revisor Fiscal

TP-38.193

03 de marzo de 2024

Calle 30 # 7-28

Ibagué, Tolima